



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 090-2020-CU

Lambayeque, 11 de marzo del 2020

VISTO:

El expediente Nº 1804-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 144-2020-FICSA-D, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, eleva para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2020-UNPRG-FICSA, Resolución de Consejo de Facultad Nº 003-2020-UNPRG-FICSA, Resolución de Consejo de Facultad Nº 004-2020-UNPRG-FICSA, que aprueban los Planes de Estudios de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, aprobadas por Consejo de Facultad de fecha 18 de febrero del 2020, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Adecuación;



Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2020-UNPRG-FICSA de fecha 18 de febrero del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Versión 1.2, el cual, como anexo, forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 003-2020-UNPRG-FICSA de fecha 18 de febrero del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, Versión 1.5, el cual, como anexo, forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 004-2020-UNPRG-FICSA de fecha 18 de febrero del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Arquitectura, Versión 1.3, el cual, como anexo, forma parte de la presente resolución;



Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de marzo del 2020 se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2020-UNPRG-FICSA, Resolución de Consejo de Facultad Nº 003-2020-UNPRG-FICSA, Resolución de Consejo de Facultad Nº 004-2020-UNPRG-FICSA, solicitada por la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º **Ratificar** en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2020-UNPRG-FICSA, Resolución de Consejo de Facultad Nº 003-2020-UNPRG-FICSA, Resolución de Consejo de Facultad Nº 004-2020-UNPRG-FICSA, emitidas por la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, según detalle:

- Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2020-UNPRG-FICSA de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Versión 1.2, el cual, como anexo, forma parte de la presente resolución.
- Resolución de Consejo de Facultad Nº 003-2020-UNPRG-FICSA de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, Versión 1.5, el cual, como anexo, forma parte de la presente resolución.
- Resolución de Consejo de Facultad Nº 004-2020-UNPRG-FICSA de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Arquitectura, Versión 1.3, el cual, como anexo, forma parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 090-2020-CU

Lambayeque, 11 de marzo del 2020

Pág.02



2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, SUNEDU y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mcip




JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector